



Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2012

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA 135/2012

**VISTO:** Informe de la Comisión Asesora Social, Cultural y Espacios Públicos (No. 4) (No. de entrada 290/12) referido a la clausura por parte de la URSEC de la emisora comunitaria "Desde la Arena" FM 96.7

**RESULTANDO:** Que este Municipio entiende sumamente necesario contar con medios de comunicación en nuestra ciudad que difundan las múltiples inquietudes de los vecinos;

**CONSIDERANDO:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa No. 60 de fecha 6 de diciembre de 2012 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

#### RESUELVE:

1. DECLARAR QUE LA EMISORA COMUNITARIA "DESDE LA ARENA" FM 96.7 HA CUMPLIDO UN IMPORTANTE PAPEL EN LA COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DISTINTOS AMBITOS DEL QUEHACER CULTURAL, COMUNITARIO, SOCIAL, ETC.-
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A/C 5524